

Encuentro Local Autoconvocado

Valores y principios

Estado Laico: Acuerdo. En la manera que se rige el país, los argumentos deben ser de una línea laica, sin imponer moralidades religiosas particulares al resto de la sociedad.

Igualdad: Acuerdo. Todas las personas deben tener idénticos derechos y oportunidades solo por el hecho de ser persona.

Participación Ciudadana Democrática: Acuerdo. El estado debe garantizar e incentivar la participación activa y universal de los ciudadanos en los procesos políticos y discusiones del país.

Dignidad: Acuerdo. El estado debe garantizar a todas las personas una vida digna, proveyéndoles con los derechos básicos para que la persona pueda desarrollarse.

Respeto y Conservación del Medio Ambiente: Acuerdo parcial. La sociedad en su conjunto debe velar por la protección y el uso sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente.

Transparencia: Acuerdo. Los datos y procesos de las organizaciones públicas deben ser accesibles por toda la sociedad, asegurando su disponibilidad y factibilidad de análisis.

Respeto y Tolerancia: Acuerdo: Reconociendo que todas las personas somos distintas, se deben condenar los actos o regulaciones que generen odiosidad a un grupo particular de personas y se debe promover la aceptación del otro y la fraternidad en la ciudadanía.

Derechos

Salud: Acuerdo. El acceso a la salud debe ser garantizado por el estado. El servicio debe ser preventivo, oportuno y completo, sin discriminación al usuario. Se debe velar por un entorno saludable.

Educación: Acuerdo. Se debe garantizar el acceso universal a una educación laica, no segregadora, equitativa y de calidad en todos los niveles.

Igualdad ante la Ley: Acuerdo. Todas las personas, sin discriminación, somos iguales ante la ley y tenemos derecho a un trato idéntico en todas las instituciones públicas.

Vivienda Digna: Acuerdo parcial. El estado debe garantizar que todas las personas vivan en un hogar digno, con los espacios necesarios para desarrollarse adecuadamente.

No Discriminación: Acuerdo. Se debe velar por la no discriminación de ningún tipo. Ya sea por identidad de género, orientación sexual, apariencia física, nivel cultural o socioeconómico ni ningún otro.

Libertad de Expresión: Acuerdo. El estado debe respetar y garantizar la libertad de expresión de todos los individuos. Sin censura ni represión.

Libertad Personal: Acuerdo. Cada individuo tiene derecho a decidir sobre sus acciones, su cuerpo y su vida. Dos ejemplos puntuales: aborto y eutanasia.

Deberes y Responsabilidades

Respeto por la Constitución: Acuerdo. Es relevante, pues define las bases de la sociedad en la que queremos vivir.

Respeto por los Derechos de Otros: Acuerdo. Garantizar la sana convivencia entre los individuos.

Cumplimiento de Leyes y Normas: Acuerdo. Vivir en sociedad implica acatar un pacto de convivencia entre los individuos y las entidades públicas y privadas.

Deberes de Protección y de Conservación de la Naturaleza: Acuerdo. No basta con que solo el Estado se haga responsable, es necesario que todos nos hagamos cargo por el impacto que producimos en nuestro entorno natural.

Ejercicio Legítimo y no Abusivo de los Derechos: Acuerdo. Las personas debemos comprender que los recursos son limitados y que deben racionarse en forma justa.

Protección, Promoción y Respeto de los Derechos Humanos y Fundamentales: Acuerdo. Los DD.HH. son universales y están por sobre cualquier constitución, por lo tanto son de suma relevancia.

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Acuerdo. Para asegurar los derechos es necesario que todas las personas e instituciones contribuyan a las arcas fiscales de forma responsable y consciente.

Instituciones

Gobierno Nacional: Acuerdo. Es necesario analizar y mejorar la estructura de los ministerios, ya que actualmente hay deficiencias.

Congreso: Acuerdo. Hay que discutir los sueldos y asignaciones parlamentarios, el sistema de elección y su periodo de servicio. Reestructurar responsabilidades y fiscalizar correctamente.

Forma de Estado: Federalismo/Autonomía Regional: Acuerdo. Se debe debatir cuál es la forma más efectiva para que cada región pueda hacer uso autónomo de sus recursos.

Gobierno Local/Municipal: Acuerdo. Necesitamos debatir sobre la forma en que se distribuyen los recursos, revisar el vínculo de los municipios con la educación y cuestionar la reelección de alcaldes.

Cambio o Reforma Constitucional: Acuerdo. Se deben acordar los mecanismos para que nuestra Constitución sea revisada y cambiada en el futuro, considerando la participación de los ciudadanos.

Fuerzas Armadas: Acuerdo. Se debe debatir la eliminación de la justicia militar, los planes educativos no regulados por MINEDUC y su forma de financiamiento.

Plebiscitos, Referendos y Consultas: Acuerdo. En el futuro, los ciudadanos debemos participar en la toma de decisiones a nivel país y es necesario definir este tipo de procedimientos.